COMPRA MENOR No 101079
SOLICITUD DE OFERTA

La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, en cumplimiento de lo dispuesto por el parágrafo 4 del artículo 39 del Acuerdo No. 003 del 21 de diciembre de 2020, modificado por la resolución No 2021060000484 del 18 de mayo del 2021. en concordancia con el artículo 845 del Código de Comercio, solicita ofertas para adelantar la compra menor No.101079, con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas que se relacionan a continuación:

OBJETO: MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE FILTROPRENSA DEL AREA DE PREPARACIÓN DE LA FÁBRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA.

Alcance del Objeto Contractual

En desarrollo del presente proceso de contratación a celebrarse en la vigencia 2026, la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE contratará la adecuación de un filtro prensa actualmente en operación, con el propósito de optimizar la maniobra durante el cambio de los elementos filtrantes.
La adecuación consistirá en la incorporación de un sistema hidráulico que permita realizar el recorrido final del sistema de manera asistida, reduciendo el esfuerzo físico requerido por el operario y mejorando las condiciones de seguridad, eficiencia y ergonomía en la operación del equipo.

El contratista deberá realizar las actividades necesarias para la instalación, ajuste y puesta en funcionamiento del sistema hidráulico, garantizando su correcta integración con el equipo existente y el adecuado desempeño operativo del filtro prensa.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El contratista deberá realizar un diagnóstico técnico integral del estado actual del sistema de prensado del filtro prensa, incluyendo la evaluación estructural, mecánica, dimensional y alineación, con el propósito de obtener la información necesaria para el diseño y dimensionamiento adecuado del sistema de montaje propuesto. Dicho análisis deberá permitir que la solución técnica se desarrolle conforme a las condiciones reales del equipo existente, aplicando criterios de buena práctica de ingeniería, asegurando compatibilidad mecánica, correcta integración estructural y operación segura y eficiente del conjunto intervenido.

El sistema de adecuación deberá diseñarse de manera que permita el desplazamiento mecánico manual del paquete de placas hasta un punto previo al cierre final, manteniendo la operación tradicional del equipo en dicha fase. A partir de ese punto, el sistema hidráulico deberá actuar exclusivamente en el recorrido final de prensado, proporcionando asistencia controlada para garantizar el cierre uniforme del paquete de placas y la estanqueidad del conjunto, evitando fugas durante la operación de filtración.

COMPRA MENOR No 101079
SOLICITUD DE OFERTA



Ilustración 1 Filtroprensa a modificar

El sistema deberá:

- Permitir el desplazamiento asistido del recorrido final del paquete de placas.
- Reducir significativamente el esfuerzo físico requerido por el operario durante la maniobra de cierre.
- Garantizar la alineación axial y la estabilidad estructural del conjunto durante el prensado.
- Operar de manera controlada, progresiva y segura, evitando golpes hidráulicos o esfuerzos bruscos sobre la estructura del filtro prensa.
- Incorporar un sistema de bloqueo mecánico y/o válvulas de seguridad que impidan el retroceso accidental del cilindro y aseguren la retención de carga durante la operación.
- La solución propuesta deberá integrarse al sistema existente sin alterar las condiciones normales de operación del proceso ni modificar los parámetros de presión efectiva requeridos para la filtración.

El suministro deberá incluir:

- Bomba hidráulica manual acordes al diseño hidráulico.
- Cilindro hidráulico dimensionado para la carga requerida.
- Válvulas de control de presión y alivio.
- Manómetros calibrados y acordes al diseño hidráulico.
- Sistema de mangueras y conexiones acordes al diseño hidráulico.

- Sistema de anclaje estructural.
- Refuerzos en el sistema.

Parámetros de diseño

- Presión nominal de operación: hasta 170 bar.
- Carrera aproximada de 100 mm.
- Actuador hidráulico de 11 Toneladas aproximadamente.
- Sistema de alivio calibrado.

Requisitos de seguridad

- Protección contra sobrepresión.
- Protección contra retroceso inesperado.
- Señalización de operación.
- Manual de operación y mantenimiento.
- Capacitación de la operación al personal designado.

Pruebas y puesta en marcha

- El contratista deberá realizar:
- Prueba con carga simulada.
- Verificación de presión hidráulica.
- Verificación de presión efectiva de cierre.
- Validación de maniobrabilidad del cambio de elementos filtrantes.
- La aceptación del sistema estará sujeta a prueba satisfactoria en condiciones reales de operación.

Documentación para entregar

- Memoria de cálculo hidráulico y estructural.
- Fichas técnicas de componentes utilizados
- Manual de operación y mantenimiento.
- Certificados de calidad y garantía.

ÍTEMS Y CANTIDADES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	OPTIMIZACIÓN DE FILTRO PRENSA	UND	1

COMPRA MENOR No 101079
SOLICITUD DE OFERTA

CONDICIONES DE LA COMPRA MENOR:

1. **Presupuesto oficial**: **VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L**. **($ 21.817.758)** incluido IVA del 19 % y todos los gastos en que incurra el contratista. Amparados en los certificados de disponibilidad presupuestal número: 3700014814 del 27/04/2026.
2. La adjudicación del presente proceso será para el oferente que presente la mejor oferta económica, considerando lo dispuesto en el numeral 1. El proponente deberá considerar para su propuesta económica todos los gastos en los que deba incurrir para la ejecución del contrato, entre los cuales se tiene el IVA, transporte o fletes, estampillas, las cuales deben ser calculadas sobre el valor total de la factura antes de IVA, pólizas y los demás que considere el contratista.
3. En el caso que la mejor oferta económica no cumpla con alguno de los requisitos exigidos solo se requerirá a dicho proponente, si éste no allega la información en el tiempo establecido se tendrá como oferente no cumplido y no continua con la evaluación y se requerirá a la segunda mejor oferta y así sucesivamente. Para el caso donde los documentos aportados no cumplan con lo establecido en los requisitos técnicos, económicos o certificaciones requeridas, se atenderá a lo dispuesto en las causales de rechazo.
4. los proponentes son responsables de revisar las condiciones generales de la compra menor, ya que dicho documento anexo hace parte de la solicitud de oferta y allí se encuentra integrada información importante para considerar al momento de estructurar la oferta. Ente ella la información pertinente al cálculo de las estampillas **NOTA 5 Y NOTA 6**

Plazo de la compra menor: CUATRO (4) meses, contados a partir de la legalización de la orden de compra, sin superar el 15 diciembre de 2026.

Obligaciones del contratista:

1. Cumplir integralmente con la totalidad de las especificaciones técnicas establecidas en el numeral 2 del presente contrato, garantizando que las actividades y entregables derivados de la ejecución contractual se ajusten estrictamente a los requisitos, parámetros y criterios allí definidos.
2. Diseñar el sistema hidráulico garantizando su compatibilidad con el equipo existente, sin afectar su integridad estructural ni sus condiciones normales de operación.
3. Garantizar que la solución propuesta cumpla con criterios de seguridad, funcionalidad, ergonomía y eficiencia operativa.
4. Presentar oportunamente los entregables y demás derivados de la ejecución contractual, en las condiciones técnicas exigidas por la Fábrica de Licores de Antioquia.
5. Mantener absoluta confidencialidad sobre la información técnica, operativa y estratégica suministrada por la Fábrica de Licores de Antioquia o generada en desarrollo del contrato.
6. Cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo y demás disposiciones internas aplicables durante la ejecución de actividades en las instalaciones de la Fábrica de Licores de Antioquia.
7. Informar oportunamente a la Fábrica de Licores de Antioquia cualquier situación que pueda afectar el cumplimiento y desarrollo adecuado del contrato.
8. El contratista deberá garantizar la calidad técnica del servicio prestado, cumpliendo con las especificaciones técnicas. Será responsable por cualquier falla o defecto derivado de su ejecución, debiendo realizar a su costo las correcciones necesarias para asegurar el adecuado funcionamiento del sistema.
9. El contratista deberá realizar pruebas de funcionamiento del equipo intervenido, incluyendo pruebas con carga simulada y en condiciones reales de operación, con el fin de verificar el correcto desempeño del sistema hidráulico

instalado. Dichas pruebas deberán contemplar la validación de la presión de operación, estanqueidad del sistema, estabilidad estructural, correcta alineación del conjunto y maniobrabilidad durante el proceso de cierre y apertura del paquete de placas. El contratista deberá efectuar los ajustes necesarios hasta garantizar el cumplimiento de los parámetros de diseño y la operación segura y eficiente del equipo, previa aceptación por parte del supervisor del contrato.

10. El contratista deberá asumir, por su cuenta y riesgo, el transporte del equipo objeto de intervención, en caso de que se requiera su traslado a un sitio diferente para la ejecución de las actividades contratadas. Para tal efecto, deberá garantizar condiciones adecuadas de manipulación, cargue, transporte, descargue y almacenamiento, asegurando la integridad del equipo y de sus componentes. Así mismo, será responsable por cualquier daño que se genere durante dichas actividades y deberá restituir el equipo en condiciones iguales o superiores a las existentes previo a su intervención.
11. El contratista deberá garantizar la implementación de topes y/o limitadores en los rangos de operación del sistema, que permitan controlar los límites de presión y recorrido, con el fin de prevenir sobrecargas, sobrepresiones o movimientos fuera de rango que puedan generar daños al equipo durante la operación
12. Las que se generen de la relación contractual, así como las exigidas por la Ley. (**Ver documento CONDICIONES GENERALES DE COMPRA MENOR).**

Obligaciones del Contratante

1. Las que se generen de la relación contractual, así como las exigidas por la Ley. ***(Ver documento CONDICIONES GENERALES DE COMPRA MENOR publicada como documento anexo a la presente solicitud de oferta – en la página de SECOP)***.

Lugar De Ejecución O Entrega: La ejecución del presente contrato se debe realizar en la Fábrica de licores y alcoholes de Antioquia en la Carrera 50 número 12 Sur – 149 Itagüí – Antioquia

Mecanismos de cobertura de riesgos (Garantías):

- **Cumplimiento:** Por un valor del diez por ciento (10%) del valor del contrato y por el plazo de este y ciento ochenta (180) días más.
- **Calidad del bien o servicio y correcto funcionamiento de los bienes:** Por un valor del diez por ciento (10%) del valor del contrato y por el plazo de este y ciento ochenta (180) días más.

RESPONSABILIDAD POR LOS BIENES: EL CONTRATISTA será responsable de todo riesgo o siniestro sobre materiales, elementos, partes y componentes, hasta su entrega en LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA - EICE (o lugar de entrega indicado). El descargue de todos los bienes será por cuenta y riesgo del CONTRATISTA, que debe contar con personal idóneo, afiliado al sistema de seguridad social (administradora de riesgos laborales), utilizando las herramientas y elementos de protección personal adecuados para realizar el descargue de manera segura, quien también asumirá todos los riesgos sobre el suministro rechazado a partir de la fecha en que LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA - EICE le comunique dicho rechazo.

Lo anterior sin perjuicio de la facultad que tiene la FLA EICE de realizar el control de calidad respectivo a los bienes que sean enviados y no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas, dado que serán objeto de RECHAZO sin que genere costos adicionales para la Fábrica.

COMPRA MENOR No 101079
SOLICITUD DE OFERTA

REQUISITOS QUE SE DEBERAN ANEXAR JUNTO CON LA OFERTA.

1. Certificado de existencia y representación legal mediante con fecha de expedición inferior a un (1) mes.
2. Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
3. Copia del RUT actualizado.
4. Anexar el certificado de estar a paz y salvo con el sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales y ARL) y aportes parafiscales (ICBF, Sena y Cajas de Compensación Familiar), de conformidad con el artículo 50 Ley 789 de 2002, expedido por el representante legal y/o contador o revisor fiscal (adjuntando copia de la cédula, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores del contador) o Planilla integrada de autoliquidación de aportes a la seguridad social integral y aportes parafiscales.
5. Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, la consulta del certificado deberá atender al nombre e identificación del representante legal.
6. **Formatos que se adjuntan a esta solicitud de oferta.**
    a. *Certificación de parafiscales (paz y salvo de aportes parafiscales)*
    b. *Certificado de no inhabilidades e incompatibilidades*
    c. *Declaración juramentada de multas y/o sanciones*
    d. *Medida anticorrupción*

REQUISITOS ECONÓMICOS

1. El oferente deberá presentar su propuesta económica conforme a la cantidad solicitadas en la presente solicitud de oferta.
2. El valor de la propuesta no podrá superar el presupuesto, atendiendo el numeral 1 de las condiciones de la compra menor, en caso tal la propuesta queda inmediatamente rechazada.
3. Para la presentación de la propuesta económica, el proponente deberá utilizar el formato económico como documento anexo a la presente solicitud, el cual, debe contener todos los elementos allí establecidos, los cuales no podrán ser modificados, alterado sus ítems, ni incluidas otras filas o columnas

REQUISITOS TÉCNICO

Requisitos de experiencia: El proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de máximo tres (3) contratos, órdenes de compra o certificaciones de ejecución, cuyo objeto esté relacionado con el suministro, mantenimiento, adecuación o modificación de filtros prensa y/o sistemas hidráulicos. La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presente proceso de contratación.

CAUSALES DE RECHAZO PARTICULARES DE LA PROPUESTA:

La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, rechazará la propuesta en los siguientes casos y en los contemplados en las condiciones generales de la compra menor:

1. En caso de superar el presupuesto oficial o el presupuesto asignado. La propuesta será rechazada (atendiendo la distribución de las especificaciones técnicas)
2. En caso de no considerar los requisitos técnicos, económicos, especificaciones técnicas y condiciones de la compra menor establecidas en la presente solicitud de oferta la propuesta será rechazada.
3. El oferente deberá aportar todos los requisitos habilitantes requeridos por la entidad, en caso de no hacerlo y requerirse y no allegarlos se tendrá por oferente no cumplido y no se tendrá en cuenta su propuesta para la evaluación y adjudicación.
4. La propuesta económica de no ser presentada conforme a los requisitos y en caso de requerirse aclaración, en ningún caso podrá ser modificada y en caso de que ello ocurra o no cumpla, la propuesta será rechazada.
5. ***Las demás contenidas en el documento CONDICIONES GENERALES DE COMPRA MENOR VIGENCIA 2026, el cual hace parte integral de la presente solicitud de oferta***.

PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta se entregará de manera exclusiva a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para hacerlo debe tener una cuenta creada con usuarios asociados a la misma (proveedores).

La propuesta que se haga llegar por medio diferente a la plataforma transaccional SECOP II, no se entenderá presentada por la entidad para el presente proceso y no será evaluada.

No se admitirán propuestas enviadas físicamente, ni por correo, fax, correo electrónico o cualquier otro medio diferente al SECOP II, además no se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora límite para la presentación de las propuestas.

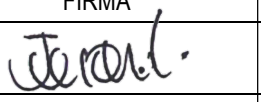
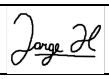
La oferta podrá ser presentada desde el momento de su publicación hasta las 16:00 horas del día 25 del mes de mayo del año 2026 y deberá ser remitida a la plataforma transaccional SECOP II".

Retiro de la Propuesta
Si un proponente desea retirar su propuesta deberá hacerlo antes de la fecha y hora límite para la presentación de estas. Para el retiro el SECOP II le muestra una ventana con la oferta presentada. Haga clic en "No presentar" y luego en "Retirar". Acepte las advertencias y haga clic en "Confirmar". Tenga en cuenta que solo puede retirar la oferta antes de la fecha límite para presentación de ofertas.

Nota: con el fin de ampliar información relacionada con la forma de presentar la propuesta en la plataforma SECOP II y demás elementos relacionados, ver condiciones generales para la compra menor.

Indisponibilidad de SECOP II
En caso de que SECOP II presente fallas, el proveedor debe seguir las instrucciones establecidas en el manual "Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II" de Colombia Compra Eficiente, evento en el cual la entidad informará las decisiones

adoptadas al respecto mediante su página web en el siguiente link: www.fla.com.co, y adicionalmente tendrá a disposición los correos electrónicos: suministros@fla.com.co

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Julián David Londoño Quintero Técnico operativo		15-05-2026
Revisó	Luisa Fernanda Martínez Cabra Jefe de Suministros		15-05-2026
Aprobó	Jorge Humberto Baena Dávila Profesional Especializado		19-05-2026

FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA.

Señores
FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 sur 149, Autopista sur
Itagüí Antioquia

REFERENCIA: COMPRA MENOR No. 101079

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	PORCENTAJE (%) DE IVA	VALOR DE IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	OPTIMIZACIÓN DE FILTRO PRENSA	1					
TOTAL							

Validez de la Oferta: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

_____
FIRMA
C.C.
Empresa
NIT
Correo electrónico:
Teléfono

ANEXO No. 2

PAZ Y SALVO APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

(No necesita autenticación notarial)

Fecha

Señores
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur

REFERENCIA: Compra menor No. 101079

OBJETO: MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE FILTROPRENSA DEL AREA DE PREPARACIÓN DE LA FÁBRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA

Que _____ identificado con NIT _____ (Nombre o Razón social del proponente)

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones y nos encontramos a PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar, en los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de
presentación de la propuesta.

De conformidad a lo establecido a la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013 SI ____ NO ____ estamos obligados a pagar aportes parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de nuestros empleados; los cuales se han pagado en los últimos seis (6) meses de forma satisfactoria (diligenciar esta última premisa sólo en eventos donde el proponente se encuentre obligado a pagar aportes parafiscales ICBF y SENA.)

Nota: Esta certificación debe firmarla el Revisor Fiscal si la empresa está obligada a tenerlo, de lo contrario la firma el Representante Legal. Para el caso de personas naturales la firma el mismo proponente y en todos los casos, se entenderá emitida bajo la gravedad del juramento.

Cordialmente,

Nombre y Apellidos del Revisor fiscal

Firma
Tarjeta Profesional
Número de identificación
(Correo electrónico/ Teléfono/ Celular)

ANEXO No. 3
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Fecha

Señores
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur
Itagüí

REFERENCIA: Compra menor No. 101079

OBJETO: MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE FILTROPRENSA DEL AREA DE PREPARACIÓN DE LA FÁBRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA

EL SUSCRITO DECLARA QUE:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 200 1474 de 2011, 1778 de 2016 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Atentamente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

FIRMA
C.C.
Correo electrónico:
Teléfono
Celular

ANEXO No. 4
DECLARACION JURAMENTADA DE MULTAS Y SANCIONES

Fecha

Señores
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur
Itagüí

REFERENCIA: Compra menor No. 101079

OBJETO: MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE FILTROPRENSA DEL AREA DE PREPARACIÓN DE LA FÁBRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA

Yo _____ identificado con cédula de ciudadanía y representante legal de_____, declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años

Cordialmente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

_____

Firma:
C.C.
Correo electrónico:
Teléfono
Celular

ANEXO No. 5
MEDIDA ANTICORRUPCION

Fecha

Señores
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur
Itagüí,

REFERENCIA: Compra menor No. 101079

OBJETO: MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE FILTROPRENSA DEL AREA DE PREPARACIÓN DE LA FÁBRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía _____y representante legal de _____, declaro bajo gravedad de juramento, que la sociedad que represento, ni sus accionistas o socios y/o sus administradores, miembros de la junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal, o quienes hagan sus veces:

a) Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o la lista emitida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) también conocida como Lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos Nacionales o Internacionales, Policiales, Judiciales, o de Investigación con igual fin.
b) Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.

El Proponente entiende y acepta que en el evento de incurrir en cualquiera de las situaciones referidas en los literales anteriores, su propuesta será rechazada de plano, o si se materializa durante la relación contractual con la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, esta entidad dará por terminado el contrato de manera unilateral.
En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta, por cada uno de los integrantes de la figura jurídica interviniente.

Cordialmente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE
FIRMA_____
C.C.
Correo electrónico:
Teléfono
Celular